**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto** **a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente acciones de atención para pequeños ganaderos debido a la problemática que se tiene acerca de la venta de ganado por no poseer la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP),** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ganadería tiene una importancia clave para América Latina y el Caribe, y es una fuente de alimentos básicos para la seguridad alimentaria de su población.

Más de 1 billón de personas a nivel mundial dependen del sector ganadero, y el 70% de los 880 millones de personas rurales que viven con menos de USD 1.00 por día dependen al menos parcialmente de la ganadería para su subsistencia.

Los sistemas de producción pecuaria, son considerados como la estrategia social, económica y cultural más apropiada para mantener el bienestar de las comunidades, debido a que es la única actividad que puede simultáneamente proveer seguridad en el sustento diario, conservar ecosistemas, promover la conservación de la vida silvestre y satisfacer los valores culturales y tradiciones.

América Latina, con sus extensas áreas de pasturas, un régimen climático favorable y un uso racional de insumos, que incluye granos (cereales, soya) y fertilizantes, cuenta con todos los ingredientes naturales para ser un importante productor pecuario, para satisfacer las demandas de alimentos y garantizar la seguridad alimentaria regional y mundial.

En las últimas décadas, la ganadería ha tenido un enorme crecimiento, especialmente en el Cono Sur, debido a la expansión de la demanda mundial. Este acelerado crecimiento ha permitido que América Latina se convierta en la región que más exporta carne bovina y carne de ave a nivel mundial.

La producción ganadera en pequeña escala se basa principalmente en explotaciones familiares y es crucial para los medios de vida de las personas de bajos recursos de las zonas rurales, la seguridad alimentaria y la creación de empleo.

Los pequeños productores que desarrollan actividades pecuarias representan una importante proporción de los pequeños productores en los países de la región y poseen una importante proporción de las praderas y los hatos ganaderos.

Chihuahua se presenta como la entidad con mayor exportación de ganado a nivel nacional. El estado exportó 567 mil 603 cabezas de ganado bovino de 2020 a 2021.

El Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) informó que del 2020 al 2021, Chihuahua exportó 567 mil 603 cabezas de ganado bovino, de estos, 349 mil 662 fueron cabezas de becerros y 217 mil 941 cabezas de vaquillas. El estado se convierte en la entidad con mayor exportación a nivel nacional.

Actualmente la ganadería es una de las más dinámicas del sector agropecuario y se estima que coadyuva a la subsistencia y a la seguridad alimentaria de mil millones de personas en condiciones de marginación en todo el mundo. Por la creciente demanda de sus productos, la ganadería es un sector económicamente estratégico, al cual se vuelcan grandes capitales, favoreciendo la intensificación de la producción, pero también la concentración económica, productiva y geográfica con los consecuentes impactos sociales y ambientales negativos hacia el entorno en que se realiza.

Los animales proporcionan alimentos para el consumo familiar, productos para la generación de ingresos y dinero en efectivo que puede obtenerse rápidamente cuando se producen situaciones de emergencia y crisis externas (que pueden deberse a condiciones climáticas, casos de enfermedad, inestabilidad de los precios, etc.). Los animales son activos importantes que satisfacen diversas necesidades de los pequeños productores (proporcionan estiércol, fuerza de tiro y de carga, etc.).

Debido a que muchos de los pequeños productores de ganado en el estado de chihuahua algunas de las veces no cuentan con la suficiente documentación necesaria para documentar el ganado para su venta, tienden a venderlo más barato debido a los escases de dichos documentos y esto es una preocupación que afecta a muchos de los productores, no solo los afecta económica mente si no también pierden la ventaja que se les presenta en darlo a buen precio.

Para que los criadores de ganado se beneficien de las oportunidades que ofrece la demanda creciente de productos ganaderos, es necesario que aumenten la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de producción ganadera en pequeña escala, pero debido a la falta de documentación ya sea por los escasos recursos a los que se enfrentan algunos de los productores, no pueden aprovechar dichos beneficios.

Esto requiere intervenciones que permitan sacar el mayor provecho de las inversiones de algunas secretarias como lo llegaría ser SENASICA y ampliar la escala de los resultados de una forma sostenible, de modo que se beneficie al mayor número posible de personas.

Algunas de las preguntas más frecuentes de los productores es de la documentación necesaria para obtener el Padrón Ganadero Nacional y la UPP (Unidad de Producción Pecuaria). Los requisitos requeridos para Unidades de Producción Pecuaria (UPP) son los siguientes:

* Credencial de lector
* Comprobante de domicilio
* Comprobante de tenencias de la tierra
* CURP
* Registro de fierro
* Clave SENASICA miel
* Registro de UMA
* Y solicitud firmada

Poseyendo la UPP se contaría con el privilegio de que los pequeños ganadores puedan vender su ganado a mayor precio y además contarían con la verificación de que el ganado es de su posesión y que cuentan con los requisitos y evaluación sanitaria necesaria para su debida compra – venta.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de acuerdo:

**Acuerdo**

**ÚNICO. –** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente **a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente acciones de atención para pequeños ganaderos debido a la problemática que se tiene acerca de la venta de ganado por no poseer el Padrón Ganadero Nacional (UPP).**

**Económico. –** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la

Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE



DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES